

INFORME DE COMISARIO
A la Junta General de Accionistas de
MASECUADOR S. A.

En cumplimiento de mi obligación como Comisario de **MASECUADOR S. A.**, a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y de la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, pongo a consideración de los señores Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

He podido revisar sin contratiempos la documentación contable y societaria que me han presentado los administradores de la Compañía y he verificado que la misma se encuentra completa y en orden, evidenciando cuidado y esmero, por lo que estoy en condiciones de opinar lo siguiente:

- He constatado que los administradores han cumplido con las normas legales, particularmente las relacionadas con aspectos laborales, tributarios y los de la seguridad social, así como con las resoluciones de la Junta General.
- Bajo la responsabilidad de los administradores se han establecido los estados financieros y sus anexos preparados observando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).
- He revisado dichos estados financieros y de manera selectiva los comprobantes que los soportan. Encuentro pertinencia y coincidencia entre ellos, por lo que en mi opinión los estados financieros al 31 de Diciembre de 2014 reflejan razonablemente, en los aspectos más relevantes, la situación financiera de la Compañía.

- Paralelamente con la revisión que he efectuado, he podido evidenciar que el diseño e implementación de los controles internos practicados por los administradores son, a mi juicio, adecuados e idóneos al tamaño y actividades de la Compañía ofreciendo, en consecuencia, seguridad razonable sobre las propiedades y activos de la Compañía.

Atentamente,



Jairo Alvarez Espinosa
C.P.A. Matrícula 3190

Quito, Abril 29, 2015.